



NÚMERO 2025038734

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil

Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0391 de fecha 04/07/2025 del Ayuntamiento de Otura por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil. En cumplimiento del artículo 44.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en el Concejal D. Salvador Torres Romero para celebrar este matrimonio civil entre Dña. Iris Arias Castillo y D. José María Martínez Gastón el día 1 de Agosto de 2025, se publica el mismo para su general conocimiento

En Otura, a 4de julio de 2025

Firmado por Nazario Montes Pardo